



135231

2 AÑOS. 1934

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de L'AIR LIQUIDE, Société Anonyme pour l'Etude et l'Exploitation des Procédés GEORGES CLAUDE, establecida en 75, Quai d'Orsay, PARIS, Francia, por

UN PROCEDIMIENTO MEJORADO PARA FABRICAR

EXPLOSIVOS DE OXIGENO LIQUIDO.

Este invento se refiere a un procedimiento mejorado para fabricar explosivos de materia combustible impregnada de oxígeno líquido, especialmente en lo que se refiere a la sensibilidad de dichos explosivos, es decir, a la facilidad con que pueden detonar por el efecto de una acción mecánica, choque o fricción. Se sabe que esta sensibilidad varía

5

10

mucho de acuerdo con la calidad del combustible empleado y que, para un combustible dado, puede disminuirse la sensibilidad añadiendo al mismo substancias más o menos finas y, con preferencia, muy finas, que sean químicamente inertes con el oxígeno, tales como los polvos de talco, de carbonatos de calcio, de magnesio, etc; con el mismo fin, se ha propuesto también la adición al combustible de una substancia que contenga agua o desprenda vapor de ésta.

15

Pero estas adiciones tienen el inconveniente de disminuir la potencia del explosivo, mientras que, de acuerdo con este invento, pueden obtenerse buenos resultados desde el punto de vista de la insensibilidad, evitando el inconveniente citado. Este invento consiste en tomar como materia de adición, que se mezcla íntimamente con toda la masa combustible, almidón que, por ser combustible en el oxígeno líquido, contribuye a la potencia de explosión.

25

Se ha comprobado que los resultados obtenidos para una proporción determinada de almidón, no eran siempre constantes y que ello era debido a la variación de la proporción de humedad del cartucho, humedad procedente del aire atmosférico. Se obtiene ya una cierta eficacia cuando se añade, en una proporción de 10% en peso, almidón pasado por el tamiz de 118 mallas por centímetro, al negro de humo que constituye un cartucho o bien un cebo de inflamación.

30

35



----- N O T A -----

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta Pa-

tente de VEINTE años, son los siguientes:

40

1ª. - Un procedimiento mejorado para fabricar cartuchos explosivos de oxígeno líquido, que consiste en añadir a la materia combustible principal, en íntima mezcla con ella, almidón en una proporción suficiente para disminuir la sensibilidad del explosivo constituido por la materia principal.

45
1934



50

2ª. - Un procedimiento mejorado para fabricar - - - explosivos de oxígeno líquido.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 2 de Agosto de 1934.

P. A.

Alberto de Madrid

1934